

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca. -- Miércoles 12 de Mayo de 1869.

NUM. 21.

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.

Indipendencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869. — *Re-*
lax -- Ciudadano jefe político del Distrito de

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negativas relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

No insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, ni como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

Hospicio de pobres... Tala de los bosques... Composición de edificios públicos.

Es una necesidad suprema en toda sociedad bien organizada, la creación de establecimientos de beneficencia pública, para que la indigencia pueda estar en lo posible al abrigo de sus desgracias.

Un sentimiento de humanidad general está constantemente abogando porque al desdichado, aquel á quien la fortuna abandona á la adversidad persigue, se le proteja aliviando sus sufrimientos.

Después de la gratitud, no hay otro sentimiento mas bello, mas noble ni virtuoso, que el que brotando robusto en nuestro espíritu, nos inclina á procurar el bien de nuestros semejantes.

La satisfacción que se siente en el alma, después de haber hecho un bien, recorriendo al desvalido ó tendiendo caritativamente la mano al infeliz que gime abandonado por una miseria extrema ó una pena moral insuperable, es inmensa, y no puede haber placer que merezca compararse, al gozo in-

efable que produce la conciencia de haber sido útil á una persona afligida.

De esta palpitante consideración han partido todas las tendencias del género humano, por establecer casas de asilo, hospicios, hospitales, toda clase en fin de establecimientos de beneficencia, que han servido siempre de abrigo, ya á la decrepitud en la vejez absoluta ya á los achaques de una salud destruida, ó á la horfandad de la niñez desamparada.

¡Dichosa sociedad, donde el pobre recibe los cuidados de la caridad, y los consuelos refrigerantes del amor al prójimo!

En varias naciones, los gobiernos llevan la iniciativa protectora de atender á la mendicidad, en otras son simplemente el apoyo de sentimientos particulares, mas ardientes y vigorosos que los del gobernante, para proporcionar algún bien á la humanidad abatida.

Y si entre nosotros algo queremos hacer por el desgraciado, necesitamos de un esfuerzo unánime. Nuestros gobiernos desquiciados repetidas ocasiones por el atropello de intrigas revolucionarias, pocas veces han podido emprender y concluir una obra benéfica que ha necesitado para realizarse, de tiempo y de cuantiosos recursos. Por tal motivo solo en las ciudades populosas, se ven establecidos y arreglados los edificios en que se ampara al desvalido, y se le consuela en su triste destino. En otras partes donde las poblaciones son pequeñas, los inconvenientes, siempre han triunfado de las mejores intenciones.

En el Estado de Hidalgo á pesar de que sus pueblos no son de primer orden en cuanto al número de sus habitantes, el gobierno ha comprendido la incontestable necesidad de establecer un hospicio de pobres en esta ciudad, donde encuentren protección ciertas clases del pueblo, que por su ancianidad sus enfermedades ó su debilidad física y moral, tienen que vivir de la caridad pública.

Con tal objeto el gobierno se propone iniciar tan importante mejora á la honorable legislatura del Estado, al permitirle sus complicadas atenciones, y no duda que al ponerse en planta los trabajos que tengan por objeto la creación del referido hospicio, la sociedad entera de esta ciudad y demás pueblos del Estado, contribuirá con sus esfuerzos, á fin de que se realice una obra

que honra los sentimientos filantrópicos de los habitantes de Hidalgo.

Los deseos del Ejecutivo en este sentido, están á la altura de las mas ardientes aspiraciones por hacer el bien de los pobres que necesitan de cuidado y amparo, y si los recursos con que puede contar para tan noble fin son suficientes, el gobierno solo llevará á cabo el establecimiento del hospicio; mas en caso contrario desde ahora espera mucho de la filantropía y generosidad de los habitantes del Estado, cuya cooperación ha sido siempre un elemento eficaz para llevar adelante cuantas disposiciones han tenido por objeto el progreso y adelanto de los pueblos.

Es incontestable que en el establecimiento del hospicio de pobres, se interesen todas las personas acomodadas, todas aquellas tambien que aminorando una escasa fortuna poseen sentimientos humanitarios, y es por esto que nos congratulamos con la idea de que pronto quedará organizado el hospicio referido cuyo establecimiento anhelamos.

Tiene el gobierno el propósito además, de emprender otras mejoras que si no desarrollan en lo absoluto, las iniciará y cuando menos dará principio á ellas. Tal es la de evitar la tala de los bosques del Estado bajo el sistema de destrucción perniciosísimo que hoy se observa, á pesar de las disposiciones severas que hay vigentes en el distrito de Pachuca; y sobre tan importante ramo se propone expedir disposiciones que si bien no privan en lo absoluto á los vecinos del corte de maderas, leña etc., si se observen las reglas propias para la conservación y reproducción de nuestros bosques, tan útiles bajo todos aspectos, ya como recurso para la industria, ya como elemento de riqueza territorial, y de higiene para la salubridad en nuestras dilatadas posesiones.

Se ha comenzado tambien la recomposición del edificio conocido con el nombre de *La Veracruz* en el cual tendrá por ahora la Honorable Legislatura sus sesiones. Se ha escogido este local para tal uso por su extensión, á fin de que los ciudadanos diputados puedan reunirse con desahogo en una sola pieza para celebrar sus acuerdos, y el público tenga tambien lugar en donde asistir para escuchar las deliberaciones del congreso.

El edificio mencionado es susceptible aun de mejoras de grande utilidad, pero la premu-

ra del tiempo no ha permitido hacerle otras mas importantes que las que se le han hecho.

Concluimos nuestra reseña comenzada en el número 17 de nuestro periódico. No hemos querido hacer una vana ostentación de los trabajos que el gobierno ha llevado adelante en el corto período de su administración provisional; hemos deseado solamente cumplir con el deber de dar á conocer al Estado, á sus habitantes todos, aunque á grandes rasgos algunas de las obras iniciadas por el C. gobernador, y llevadas á su término por el celo y actividad que lo han animado.

No pedimos recompensa por ningún hecho que favorezca los intereses del Estado. Nadie puede dar al corazón del gobernante mejor recompensa, que la satisfacción que esperimenta con el juicio de su propia conciencia.

Una seguridad y una paz inalterable para la sociedad del nascente Estado de Hidalgo: el ejemplo de una amplia libertad en la lucha electoral que acaba de pasar: el establecimiento de muchas mejoras morales y materiales de que gozan hoy nuestras poblaciones, todo esto, y la mas perfecta union entre los cuatrocientos mil habitantes de que se compone nuestro Estado, forman el pedestal en que descansarán los recuerdos del actual gobierno representado por el C. Juan C. Doria, que aunque provisionalmente se dedicó á cumplir con sus deberes y á hacer en beneficio de los pueblos cuanto le fué posible.

(Concluye.)

LOS REDACTORES.

DISCURSO

Pronunciado en esta ciudad, por el C. Marcelino Guerrero, el día 5 de Mayo de 1869.

CONCIUDADANOS:

La gran familia mexicana celebra hoy en toda la República, el triunfo del valor de los mexicanos combatiendo contra el valor, la disciplina, los laureles y la ciencia guerrera del ejército francés, que invadió nuestro territorio guiado por la codicia y la traición.

La Junta Patriótica de esta capital ha elogiado mi voz para que os recuerde al gran Zaragoza y á los heroicos guardias nacionales y soldados, que llevos de abnegación derramaron su

el vapor americano.

sangre y sudor en la defensa de la patria. Para encargarme tan difícil misión, no se fió ni de mi capacidad, ni de mi saber, sino de mi patriotismo; pero escasos como son uno y otro, no los hubiera empleado en celebrar el triunfo de las armas, porque la guerra es un asunto en masas: mélos en proclamar las glorias de los reyes y grandes capitales como el célebre Constantino o Napoleón I, porque la gloria de estos hombres ha consistido en reducir a ciencia y a una mayor escala que los bandos la patria, el homicidio, el robo, el incendio y la desolación.

Nuestra fiesta es verdaderamente grandiosa, porque nos hace sentir las inmensas bendiciones que nos legaron los héroes cuyo sacrificio animó en Puebla el sol del día 5 de Mayo de 1862, en la guerra de los herederos de la fama de Austerlitz y de Marengo, vencedores en Montebello, Palestro, Turbigo, Magenta, Marignano y Solferino; pero humilla los cerros de Guadalupe y Loreto por los indios de Zacapaxtla. Dignos hijos de los aztecas, con su largo collar pardo, sus enconchillos y sus guaraches, sostuvieron con tal bizarría el honor nacional, que los intrépidos zúrros preguntaban quiénes eran esos soldados de levita larga y pantalón blanco que peleaban con tanta bravura.

Todos los hombres reunidos en sociedad han celebrado desde la edad salvaje hasta nuestros días las hazañas de sus guerreros en defensa de la comunidad oprimida; y los adelantos introducidos en las artes y en las ciencias en beneficio de la humanidad han celebrado de tales hombres, es el origen verdadero en los tiempos de oscurantismo de los dioses, de los semidioses, y de las encarnaciones de la Divinidad; y cuando ha desarrollado la ilustración, el origen de los héroes y grandes hombres. Como la virtud y verdadera grandeza consisten en la beneficencia, hoy los santos, los héroes y los grandes son los bienhechores de la humanidad.

Por eso celebramos hoy con júbilo y religiosidad, no el vencimiento ni la matanza de los franceses que orgullosos con sus victorias en Europa, Africa y Asia, pelearon en cuádruplo número y con temeridad contra nuestros soldados; sino el bienestar y la libertad que nos conquistaron estos con su abnegación y heroísmo. Los soldados de las fuerzas de Puebla, México, Morelia, Oaxaca y San Luis, que combatieron en tan gloriosa jornada, son los héroes y los santos de esta festividad. Hoy mi voz en el altar de la patria os colma de bendiciones y os consagra una hostia de gratitud en premio de vuestras virtudes y de vuestro valor. Vosotros sois los grandes bienhechores de la humanidad, porque habéis defendido la justicia de México, los hogares, las familias y las riquezas de los poderosos, sin esperar ni pretender recompensa ni feliz porvenir. El pobre, ni teme ni espera. Vosotros sabéis que vencedores o vencidos, vuestros nombres y vuestras hazañas no figurarían ni en las partes, ni en las periódicas, ni en la historia. También sabéis que la miseria es vuestra compañera antes y después de la victoria; que vuestras mugeres tienen per montepío las lágrimas para llorar vuestra muerte y la orfandad de vuestros hijos. Sin embargo, habéis peleado como una leona en defensa de sus cachorros! Habéis hecho morder el polvo y volver la espalda a los que tenían por máxima: "primero muerto que prisionero"! Habéis reducido a la impotencia por mas de un año al ejército mas temible que tiene Europa! Habéis elevado con vuestro valor el nombre mexicano a tal altura, que los mismos franceses han confesado que los mexicanos se baten bien y que son mas valientes que los que pelearon en Sebastopol!

Hasta Napoleón, que relleno de orgullo dijo al traidor Almonte: "yo mandaré a vuestro país ocho mil franceses que valen por veinte mil mexicanos," ha pregounado vuestro valor cuando se vió reducido a la necesidad de mandar a Forey y Bazaine, dos de sus mejores y mas aguerridos generales, acompañados de brillantes oficiales, escogidas tropas, abundantes y magníficos materiales de guerra, para emprender su segunda campaña contra la heroica Puebla de Zaragoza.

Habéis con vuestro valor causado tal admiración al enemigo, que un oficial de zúrros, herido y prisionero, ha exclamado cuando lo iban a ejecutar: "Curen primero a los suyos, porque hoy lo han merecido mas que nosotros!" Los soldados mexicanos en el glorioso triunfo del 5 de Mayo, han llevado su patriotismo y su valor a tan heroico grado, que uno de ellos, traspassado por una bala extranjera, caído, y sin embargo esforzándose por combatir, ha exclamado casi moribundo, cuando un oficial de su cuerpo le pedía el fusil que ya no podía manejar, estas sublimes y elocuentes palabras: "El soldado que defiende a su patria, no suelta el arma sino cuando deja la vida..." El soldado ha muerto empuñando su fusil! ¡Ojalá y supiera el nombre de estos héroes y de otros muchos soldados, para legarlo a la posteridad, escrito con letras de diamante! Cuántos de estos héroes que por milagro escaparon de la muerte me estarían oyendo, y sin embargo me son desconocidos sus nombres para proclamarlos en voz alta! Mas una feliz y benévola providencia me proporciona el placer de ver condecorados por la Junta patriótica algunos de estos héroes, entre ellos están Valenzuela, Kamphar, Rueda, Cosme García, José de J. Alas, Cirilo Pérez, y otros cuyos nombres ignoro. Vedlos con veneración y júbilo desenterrados por primera vez del polvo del olvido. Demuestran poseer la elocuencia de Cicerón o de Ignacio Ramírez, para describir nuestro mérito y vuestras virtudes. El pueblo de Puebla se continuaba de gratitud y de admiración en vuestra presencia. ¡Vivan los vencedores del 5 de Mayo!

Sin embargo, cuántas viudas y huérfanos de los que sucumbieron ese día, presentarán nuestro júbilo acusados por la miseria y envueltos en el olvido?... Que mi voz consuele sus penas, y perdonen ellos a la patria que no tiene ojos ni oídos! El Supremo Hacedor del Universo en su alta justicia y sabiduría, habrá premiado en el cielo tantas virtudes con la eterna bienaventuranza.

Plumas bien cortadas, manejadas por escritores eruditos y de imaginación, han escrito con mucha destreza el valor y la inteligencia desplegados como soldado, y la modestia con que el ilustre y grande Zaragoza dio parte de sus glorias al supremo gobierno, así como la eficaz cooperación de los gefes y oficiales que lo estuvieron subordinados, para colmar con el triunfo la memorable batalla que celebramos hoy. El campo de la victoria, dorado por las nieves que produjeron tan brillantes hazañas, ha sido también segundo de sus espigas por tanto literato, que yo que vengo detrás rebuscando, apenas puedo levantar uno que otro grano. Por esto solo mencionaré algunos de los nombres de tanto valiente. Negrete, Porfirio Díaz, Berriozábal, Juan Méndez, Francisco Lamadrid, el coronel Alcalá que fué herido, el comandante Solís que perdió el brazo derecho, y Agustín Romo también herido, se batieron muy bien haciendo prodigios de valor; pero cual ninguno Negrete, a quien le mataron dos caballos, dejando las balas enemigas sus huellas en la montura y arneses. La desgracia, que a veces une la virtud con el

vicio, ha acompañado la gloria de tan valiente soldado.

Para medir la magnitud de los beneficios obtenidos por el triunfo del 5 de Mayo, y calcular en caso contrario el funesto alcance de nuestro vencimiento en esa batalla, para nuestra patria y para toda la humanidad, es preciso formarnos en nuestra imaginación un croquis de la posición del enemigo, si hubiera sido derrotado Zaragoza y tomada Puebla. Renueven allí los franceses vencedores y organizan todas las partidas de bandidos y fuerzas de traidores que han desolado nuestro país en nombre de la religión y del orden, reglamentan el fanatismo y la ignorancia de las masas pobres e incivilizadas por medio de un clero ignorante y prostituido, para quien Dios es su pretexto y el interés es su Dios. Hubieran formado entonces un fuerte ejército latro-religioso, con el que habrían pretendido conquistar a la República para omentar sobre sus ruinas un trono, vestido con la púrpura de la sangre derramada por un ejército conquistador y por esto asesino, recamado con el oro y las piedras preciosas, arruinadas por la violencia a sus legítimos dueños, y ocupado por una dinastía extranjera teocrático-militar: la humillación, la miseria y el embrutecimiento de nuestros conciudadanos, hubieran sido la consecuencia de un plan tan maquinélico, combinado tan hábilmente de antemano. El pequeño Napoleón, sus esbirros y los bonotes ya se sonreían con su triunfo, creyendo que México estaba compuesto de cobardes y traidores. Juzgaban el pecho ajeno por el suyo. Los despotas en su detrito de robo y estérmino, aun creían que con el cadalso y el infierno se pueden extinguir la libertad y la independencia de los pueblos. Los traficantes de sangre humana por conservar sus esclavos en el Sur de los Estados, entonces desnudos, se hubieran unido al imperio austro-francés en México: ¡se estremece el corazón y se eriza el cabello de pensarlos! La libertad y la civilización del mundo de Colón, se ponen en grave peligro por muchos años! La humanidad detiene su marcha, y el trono y el altar la roban de nuevo sus derechos que ha comprado a precio de su sangre!

Pero se interponen los valientes mexicanos; su pecho lleno de abnegación para sacrificarse por su patria, lleno de voluntad para morir antes que dejarse esclavizar, lleno de generosidad para perdonar y socorrer al vencido, es una muralla que jamás han salvado los tiranos. Allí se estrecharon el valor y las mentidas glorias de los soldados sin rival; se opacó el brillo de los oropeles y medallas que marcan en los ejércitos invasores la fuerza del que mata mas y mejor; se embotaron los filos de sus armas; y sus fuegos fueron apagados por el genio de Zaragoza y la intrepidez de nuestros guardias nacionales y soldados. Ya veis, conciudadanos, los milagros que hace el valor dirigido por la virtud. Ya cosechamos sus frutos: la libertad, la paz, el desarrollo de la inteligencia, el progreso material en las artes, el embellecimiento de nuestras ciudades, y la facilidad de nuestras comunicaciones. Aquí mismo, la erección del Estado de Hidalgo con su Instituto Literario, su Sociedad filarmónica y su telégrafo, es también un fruto cuya semilla regaron con su sangre los héroes del 5 de Mayo de 1862. Imitemos su ejemplo para que jamás perezcan la libertad y la independencia de nuestra patria. Formemos de cada uno de nuestros corazones un altar dedicado a la memoria y gratitud debidas al inmortal Zaragoza y a los mártires de la libertad.—Dize.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.—CIRCULAR.

El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, salud:

"Que el congreso de la Union ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"El congreso de la Union decreta:

"Art. 1º En las elecciones para la renovación de los poderes federales, se observará la ley orgánica de 12 de Febrero de 1857, modificando su art. 16 en estos términos: "Art. 16. Se procederá al nombramiento de electores, y para serlo se requiere estar en ejercicio de los derechos de la ciudadanía mexicana, residir actualmente en la seccion que hace el nombramiento y no ejercer mando político ni jurisdicción de ninguna clase en la misma seccion."

"Art. 2º No podrán ser electos diputados al congreso federal, los individuos que hubieren servido a la intervención o al llamado imperio.

"Salon de sesiones del congreso de la Union. México, Mayo 4 de 1869.—Francisco G. Palacio, diputado presidente.—Julio Zárate, diputado secretario.—F. D. Macin, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el palacio nacional de México, a los cinco días del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Benito Juárez.—Al C. José María Iglesias, ministro de Gobernación."

Y lo comunico a vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Independencia y libertad. México, Mayo 5 de 1869.—Iglesias.—C. gobernador del Estado de...

GOBIERNO DEL ESTADO.

GEFATURA POLITICA DE APAM.

Seccion I.º

Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd., para que se sirva hacerlo al ciudadano gobernador, que en la 2ª quincena del presente mes se ha conservado inalterable la tranquilidad pública en este distrito.

La persecución de los bandidos ha sido continua tanto por las fuerzas del ciudadano coronel Roldán, como por las de Seguridad Pública, no habiéndose logrado la aprehensión de ninguno.

Independencia y Libertad. Apam, Marzo 30 de 1869.—J. de la S. Cavada.—Ciudadano secretario de gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachón.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA LEDESMA.

Para los efectos que haya lugar, debo manifestarle a vd. que en la demarcación del distrito que es a mi cargo, no ha sido alterada la paz y tranquilidad pública hasta la fecha.

Sírvase vd. ponerlo en el conocimiento del C. gobernador.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledesma, Marzo 27 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano secretario de gobernación y guerra del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachón.

Tesorería General del Estado de Hidalgo.

ESTADO corte de caja de segunda operacion por los ingresos y egresos habidos en ella, en todo el mes de Abril próximo pasado.

INGRESOS.

	Fisco.	Virtual.
Existencia anterior.....	2,269 63	
La administracion de rentas de Pachuca por alcabalas y contribuciones.....		3,243 62
La id. de id. por buenas cuentas.....	4,500 00	
La id. de Tlaxiqualpan por alcabalas.....	150 43	433 90
La id. de id. por contribuciones.....		706 01
La id. de id. por contribucion federal.....		210 65
La id. de id. por traslacion de dominio.....		19 39
La id. de Actopan por alcabalas y contribuciones.....	15 47	1,526 62
La id. de Huichapan por alcabalas.....	8 89	138 20
La id. de id. por contribuciones.....		494 04
La id. de id. por traslacion de dominio.....		11 82
La id. de id. por contribucion federal.....		71 79
La id. de Tlalancingo por alcabalas y contribuciones.....	269 95	3,604 15
La id. de id. por buenas cuentas.....	750 00	
La id. de Apam por alcabalas.....		120 75
La id. de id. por contribuciones.....		1,201 73
La id. de id. por contribucion federal.....		201 67
La id. de id. por buenas cuentas.....	200 00	
La id. de Metztitlan por alcabalas y contribuciones.....		346 78
La id. de Atotonilco por id. id.....	37 51	1,335 83
La id. de Zimapan por id. id.....	34 60	561 38
La id. de Jacala por alcabalas y contribuciones.....		581 74
La id. de Tula por id. id.....	346 13	1,276 65
La id. de Zauzatlipan por id. id.....		985 48
La id. de Huejutla por id. id.....	399 23	1,798 83
Subscripciones al Periódico Oficial.....	18 24	
Sumas.....	\$ 8,990 08	19,371 08

EGRESOS.

Sueldo del C. gobernador y secretario del despacho.....	583 32	
Gastos de la secretaria particular del C. gobernador.....	82 66	
Sueldos y gastos de la secretaria de gobierno.....	740 47	
Idem de las gefaturas politicas.....	306 32	2,029 89
Gastos de impresiones.....	835 33	
Portes de correspondencia.....	143 53	210 14
Sueldos del Tribunal Superior de Justicia.....	1,523 01	
Idem de los juzgados de letras y sus comisarios.....	585 96	2,594 39
Idem de la Tesorería General.....	313 31	
Haberes de colaboradores de cárceles.....	262 50	431 88
Arrendamiento de fincas.....	40 00	90 16
Gastos de oficio.....	139 00	8 75
Idem extraordinarios.....	111 00	36 12
Idem de recaudacion.....		3,252 63
Útiles para las oficinas del gobierno.....	26 00	
A las gefaturas politicas para pago de Cuartas Nacionales.....		780 42
Sueldos y gastos para las oficinas del registro de Catastro.....		377 15
Auxilio a los hospitales.....	50 00	85 00
Suplementos con calidad de reintegro.....	200 00	
Oficinas sueltas.....	99 35	58 75
Haberes al batallon Seguridad Pública del Estado y gastos para el mismo.....	1,526 22	
Idem a los cuerpos Seguridad Pública de caballeria.....	690 50	2,288 04
A las administraciones del papel sellado por contribucion federal.....		3,369 83
A las tesorerías municipales por derechos que les corresponden.....		323 15
A las idem por el 20 p. de la contribucion local.....		46 73
Al fondo de instruccion pública por el 40 p. de contribucion personal.....		3,084 65
Mejoras materiales.....	150 00	
Empleados civiles.....	15 00	
Al Instituto Literario del Estado.....	200 00	
Gasto de empadronamientos.....		1 00
A los visitantes de rentas del Estado.....	100 00	75 00
Compensaciones.....		162 50
A la gefatura de hacienda del Estado de México por derechos del gobierno general.....		64 90
Sumas.....	\$ 8,722 48	19,371 08

COMPARACION.

Suma el cargo fisico.....	8,990 08	
Idem el cargo virtual.....	19,371 08	28,361 16
Suma la data fisica.....	8,722 48	
Idem la data virtual.....	19,371 08	28,093 56
Existencia.....	\$ 267 60	

Tesorería general del Estado de Hidalgo. Pachuca, Mayo 7 de 1869.—F. Castillo.
—Intervine, Robert.—Vº Bº, Doris.

GEFATURA POLITICA DE ACTOPAN.

Tengo la honra de participar a vd. para conocimiento del C. gobernador, que en la comprension de este distrito se ha conservado inalterable la tranquilidad y el orden público en la quincena que hoy termina.

Independencia y Libertad. Actopan, Marzo 31 de 1869.—Vicente Zenil.—Ondadano secretario de gobierno del Estado libre y soberano de Hidalgo.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO

DE TULANCINGO.

Tengo el honor de manifestar a vd. para conocimiento del C. gobernador del Estado, que la tranquilidad pública se ha mantenido inalterable en este distrito en la quincena que hoy termina.

Independencia y Libertad. Tulancingo de Bravo, Marzo 31 de 1869.—José Fernández.—O. Secretario general del gobierno del Estado.—Pachuca.

GEFATURA POLITICA DE ATOTONILCO EL GRANDE.

Tengo el honor de poner en conocimiento de vd. para que se sirva elevarlo al del C. gobernador, que en este distrito la tranquilidad pública no ha sufrido alteracion alguna en la segunda quincena del mes de Marzo próximo pasado.

Independencia y Libertad. Atotonilco el Grande, Abril 5 de 1869.—José M. Pérez.—Ciudadano secretario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

CRONICA DE LOS ESTADOS.

POR TELEGRAMA.

El Siglo XIX ha publicado lo siguiente:

"Depositado en Querétaro el 7 de Mayo de 1869, y recibido en México el mismo día a las doce y cinco minutos.

Señora redactores del Siglo. Las sesiones del congreso continúan suspensas por falta de número, no obstante que a la mayor parte de los diputados que faltan, se les va en la calle.

Concurran únicamente al salon de sesiones los diputados Acosta, Castro y Vieytes.

Los facciosos se han fraccionado, y en consecuencia la inseguridad de los caminos continúa."

"Depositado en San Luis Potosí el 7 de Mayo de 1869, y recibido en México el mismo día a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Señores redactores del Siglo. Los sublevados de Tlaxiqualpan invadieron a Ciudad del Maíz; asesinaron a D. Jesús Ortiz, a un hermano de este señor y a D. Antonio Portillo; robaron varias casas, exigieron algunas cantidades a varias personas y ultrajaron a las familias."

El general Escobedo ordenó la salida de 200 hombres de las tres armas, que marcharon antier con rumbo a Tula de Tlaxiqualpan. Antier salió el general Escobedo al mismo rumbo.

El club del Pueblo solemnizó antier el glorioso triunfo del 5 de Mayo de 1862. La junta patriótica de la capital dispuso que en el paseo de la Constitucion se leyera los discursos por el Lic. Macías Valadés y otros ciudadanos.

La comision patriótica nombrada por el club del Pueblo, acordó, para mayor solemnidad, que el C. Julian de los Reyes y otros ciudadanos, leyera sus discursos y poesias en el jardin del Santuario, a donde se colocó el retrato del inmortal Zaragoza, en un dosel formado de flores. A las nueve de la mañana tuvo lugar la solemnidad acordada por la comision del club del Pueblo, a las doce se retiró la comitiva, y por la tarde concurrieron al paseo de la Constitucion, a la hora designada por la junta patriótica de la capital.

Hubo dos músicas por parte del club y otra por cuenta de la junta patriótica: los fuegos artificiales estuvieron muy lucidos: se quemaron a las once y media de la noche."

CRONICA ESTRANJERA.

TERREMOTO EN CALCUTA.

En una correspondencia de la India, que publica el Times de Londres, hallamos los siguientes pormenores acerca del terremoto ocurrido recientemente en Calcuta:

El temblor de tierra mas violento que de muchos años a esta parte haya sufrido la India Oriental, ha tenido lugar en Calcuta el domingo 10 de Enero. El suelo ha sufrido una triple ondulacion de Noroeste a Sudoeste. El agua de los depósitos estaba agitada como el mar, y los indigenas, aterrorizados, han armado terrible batahola, como hacen en el momento de los eclipses, tocando sus caracoles y tambores. Los sacudimientos han sido tan violentos en Silchar, estacion del distrito del té de Cachar, que han venido a tierra todas las habitaciones. Solo quedan en pie los muros de la iglesia, cuya elevacion era solo de seis pies sobre la superficie del suelo. La linea de direccion de la accion volcanica, se extendia desde los Himalayas orientales a lo largo de la costa oriental de la bahia de Bengala, donde se encuentran muchos volcanes apagados, hasta los que se hallan en estado de erupcion en el archipiélago oriental.

En Silchar se ha elevado el suelo hasta 20 pies sobre su nivel ordinario, y el rio ha cambiado su curso. La tierra se ha abierto en varios puntos, vomitando arenas azules y agua. Se ignora el número de personas que hayan perecido.

(De la Iberia.)

NOTICIAS DE CUBA.

En cartas recibidas por el vapor americano

"Cleopatra," se dice que los insurrectos van ganando terreno y se hallan á inmediaciones de la Habana en número considerable.

Las tropas españolas son atacadas por todas partes, y solo se mantienen á la defensiva.—El viento negro hace terribles estragos.

En la capital de la Isla, varias señoras han hecho una donacion de dinero, lino y vendas en favor de los hospitales de sangre, donde hay muchos heridos.

Hasta el 23 del pasado no se habia recibido ninguna noticia de haberse presentado en las Cruces los gefes independientes Juncos, Villamil y Casanova con los 600 hombres que, segun se dijo, se habian sometido al gobierno.

El 22, los movilizados de color se embarcaron en el vapor "Barcelona."

El vapor "Francisco de Borja" que conducia los presos á Fernando Poo, ha tenido que arribar á San Juan de Puerto Rico: dicen que por hallarse en las aguas de Cuba los monitores peruanos.

El dia 19 fué ocupada Trinidad por los insurrectos. Se estrajo todo el dinero y víveres que tenian allí los españoles, y se desarmaron 3,000 voluntarios fusilando á muchos de ellos en represalias, y llevándose los que quedaron, como prisioneros de guerra, al evacuar la poblacion. Con el armamento quitado á los voluntarios se armaron los jóvenes de Trinidad.

El general español Letona, ha llegado aquí herido, y de 4 000 hombres que tenia, solo le quedaron 2 500 en el combate que tuvieron con las fuerzas de Quesada, quien les quitó 200,000 pesos, y 200 acémilas. Letona pretendia entrar en Puerto Principe donde Lesca estaba con sus tropas escaso de víveres, teniendo por el descalabro de Letona y la escasez, que evacuar la ciudad el dia 18, sufriendo muchas bajas en sus tropas.

Hay cerca de 100,000 soldados españoles combatiendo á los insurrectos; pero no hay medio de que puedan exterminarlos; y aunque se diga que la insurreccion toca á su término, todo es mentira.

Han sido confiscados los bienes de todos los emigrados cubanos.

Todo el presidio ha sido armado y ya ha salido á campaña, como tambien los siete batallones de movilizados y de color formados de la gente perdida y del barrio de Jesus Maria.

Signen los patriotas con su táctica de no presentar batalla campal, y esto les da muy buenos resultados.

Se ha desarrollado la disenteria y la fiebre amarilla casi en toda la isla. El calor es insoportable.

(El Sol de Cuba.)

REMITIDO.

Señor redactor del Periódico Oficial.—Aotopan, Mayo 6 de 1869.—Muy señor mio:—He de merecer á vd., se sirva dar lugar en las columnas del periódico que dignamente redacta á las siguientes líneas, por cuyo favor le estará siempre reconocido su afecísimo servidor que atento B. S. M.—Wilfredo L. Melgarejo.

"En el periódico titulado el Globo correspondiente al dia 30 del mes próximo pasado, y que se publica en México, he visto una carta que en 27 del mismo mes dirigió un vecino de Pachuca, con motivo de las elecciones para gobernador del Estado, en la que se ofende de una manera directa la susceptibilidad de mi persona; razon por la que á mi pesar me veo precisado á contestarla por lo que á mi toca, protestando al autor de dicha carta que ageno como soy de

ontablar polémicas inútiles, en lo sucesivo no me ocuparé mas del asunto.

En la citada carta se dice que el gobierno del Estado, luego que tuvo noticia de que el gefe político de este Distrito era favorable á la candidatura del Sr. Tagle, lo relevó con una persona que trabajase por la candidatura oficial. Miente villanamente quien tal especie ha vertido y miente de mala fé, puesto que se cubre con la careta del anonimato, pues el gobierno del Estado al honrarle con el nombramiento de gefe político de este Distrito, solo me previno que vigilara por el exacto cumplimiento de la ley electoral y que levantara una averiguacion, á fin de aclarar la ingercencia que mi antecesor habia tenido en favor de tal ó cual candidatura y si habia ejercido en dicha ingercencia la influencia de autoridad. Dicha averiguacion se formó, se dió cuenta con ella, y mas tarde el público verá sus resultados y juzgará de la conducta de mi referido antecesor, calificándola como su justicia se merecen. Tambien se asienta en la carta, que varios buenos vecinos sorprendieron al C. Jesus Robert, quitando por fuerza las boletas á los electores y lo condujeron ante mí; pero que esto fué en vano porque les contesté que "eso pasaba en todas las elecciones." Esta es una calumnia infame que merece el desprecio del silencio; pero sin embargo, quiero honrar á su autor con un solemne "mentis" que recogerá si tiene delicadeza, haciendo de él el uso que mejor le acomode. Por último, concluiré diciendo al referido autor de la carta, que para que en lo de adelante no tenga que necipitar el ridiculo, adopte para su correponsal en este punto á una persona imparcial que le refiera los hechos tal cual pasau, y no á personas que con chismes y chismos de mala ley, desahogan sus mal reprimidas pasiones; pretendiendo hacer sus victimas á ciudadanos cuya honradez y delicadeza es bien conocida.—W. L. Melgarejo."

CACETILLA

ELECCIONES DEL ESTADO.

Segun las noticias que tenemos, las elecciones del nasiente Estado de Hidalgo han tenido el siguiente resultado:

Diputados á la legislatura.

Por Aotopan, el Sr. D. Fermín Viniegra.
Por Huasca, el Sr. D. Ignacio Durán.
Por Apam, el Sr. D. Ciro Tagle.
Por Huichapan, el Sr. D. Evaristo Rello.
Por Huejutla, el Sr. D. Manuel Medina.
Por Ixmiquilpan, el Sr. D. Bernardo Martínez de la Cueva.

Por Tulancingo, el Sr. D. Felipe Perez Soto.
Faltan noticias de la eleccion de diputados en Tula, Zacualtipan y Zimapan.

Para gobernador, el Sr. D. Antonio Tagle ha tenido una mayoría de 412 votos, por 128 que ha obtenido el Sr. D. Manuel F. Soto; 51 el Sr. D. Justino Fernandez, y 22 el Sr. D. Cayetano Gomez Perez. En este cómputo están incluidos todos los distritos del Estado, excepto el de Tula.

HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

El 16 del corriente se instalará en esta ciudad el primer congreso constitucional del Estado.

Aun no han llegado los diputados de varios Distritos, pues solo existe aquí el del Grande y Tulancingo.

Esperamos del patriotismo de los representantes del pueblo, que serán exactos en asistir

al dia señalado para la apertura de las sesiones, á fin de que el Estado quede constituido en las fechas que la ley de convocatoria ha determinado.

EL SR. D. MIGUEL CERVANTES.

Tenemos el gusto de insertar á continuacion las notas en que consta que este apreciable ciudadano ha cedido para el Instituto literario del Estado, una esfera terrestre para el estudio de la geografía, y doce ejemplares de la gramática latina de Iriarte.

El Sr. Cervantes se ha hecho acreedor á la gratitud pública de Hidalgo, por el empeño que manifiesta en favorecer la educacion de la juventud, y por tan nobles sentimientos le damos las mas esprosas gracias.

Hé aquí las notas á que aludimos:

"Instituto literario del Estado.—El C. Miguel Cervantes ha remitido á este Instituto en clase de donativo, una esfera terrestre para el estudio de la geografía, y doce ejemplares de la gramática latina de Iriarte, lo aviso á vd. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del C. Gobernador.

Independencia y Libertad. Pachuca, Mayo 7 de 1869.—Mariano Navarro.—C. secretario de Gobierno, del Estado libre y soberano de Hidalgo.

Secretaria del Gobierno del Estado de Hidalgo.—El oficio de vd. fecha de ayer deja impuesto al C. Gobernador de que el C. Miguel Cervantes ha hecho donacion al Instituto literario de una esfera terrestre y doce ejemplares de la gramática latina suscrita por Iriarte, por cuyo motivo el mismo C. Gobernador me ordena diga á vd. se sirva dar las gracias á dicho C. Cervantes á nombre de este Gobierno.

Independencia y Libertad. Pachuca, Mayo 8 de 1869.—Robert.—C. Director del Instituto del Estado.—Presente.

LA ACUSACION CONTRA LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE.

Hé aquí el texto de este documento:

"Es un hecho público que siete magistrados de la Suprema Corte de Justicia, acordaron en 29 de Abril próximo pasado, revocar un fallo del juez de distrito de Sinaloa, que habia declarado inadmisibile el recurso de amparo en un negocio judicial, conforme á la ley de 20 de Enero último, y lo ordenaron que lo admitiera y sustanciase hasta su conclusion.

Esto hecho público ha sido confirmado en el número de 2 del corriente del periódico, *El Elector*, que redactan algunos de los mismos magistrados de la Corte, y á ella podrá pedir la seccion del gran jurado, las constancias respectivas.

El acuerdo de dichos magistrados importa una infraccion expresa del artículo 8º de la ley de 20 de Enero. Al infringirla han pretendido apoyarse en el artículo 101 de la Constitución, que no contiene concepto alguno, claro y expreso, que pudiera favorecerlos. Siendo esto cierto, como evidentemente lo es, el congreso de la Union ha sido el único competente para resolver como resolvió en la ley de 20 de Enero despues de una detenida discusion, que el recurso de amparo no es admisible en negocios judiciales. La misma Corte acaba de reconocer en esta materia la esclusiva competencia del congreso para declarar lo que no está claramente resuelto por expesos preceptos de la Constitución, al pedir que declare si los casos

ocurridos antes del 20 de Enero, deben resolverse por la ley de esa fecha ó por la anterior.

El artículo 103 de la Constitución, dispone que los individuos de la Suprema Corte de Justicia son responsables por los delitos y faltas en que incurran en el desempeño de su encargo; y los artículos 17 y 30 de la citada ley de 20 de Enero, determinan la responsabilidad de dichos magistrados por infraccion de la misma ley.

Así, si se quiere que la Constitución y las leyes sean una verdad, no debe consentirse que nadie pueda impunemente infringirlas; y mientras mas elevada sea la categoria de los funcionarios, es mas imperioso el deber de no permitir que se sobreponga á ellas.

Por esta poderosa consideracion, aousamos ante el gran jurado á los siete magistrados individualmente responsables de la referida infraccion del artículo 8º de la ley de 20 de Enero último, que son por el orden de su numeracion en la Suprema Corte, los CC. Vicente Rivera Palacio, Pedro Ordaz, Joaquin Cardoso, Ignacio Ramirez, José M. del Castillo Velasco, Simon Guzman y Leon Guzman.

La importancia de la acusacion y el poco tiempo de que puede disponerse en el presente periodo ordinario de sesiones, nos inducen á pedir que la seccion del gran jurado abra y presente dictámen en el término de seis dias.—México, Mayo 6 de 1869 —Gaxiola.—Macin.—Sanchez Arcona.—Julio Zavate."

REMITIDO.

Publicamos hoy el que nos ha enviado el gefe político de Aotopan, en el que se ocupa de dar un *mentis* al autor de la carta publicada en el número 94 del *Globo*, relativa á decir que el gobierno general y el de Hidalgo tenian candidato oficial para la eleccion de gobernador del Estado.

Nada diremos en esta vez sobre tan desagradable asunto, por ser una cosa terminada para nosotros, y porque el *cronista del Globo* ha sido combatido de una manera formidable por las mismas victimas que compadeció, y por cuantas mas personas tuvo la ocurrencia de mencionar en sus ridiculas y falsas apreciaciones; pero si llamamos la atencion del público acerca de la energia con que el C. Melgarejo gafe político de Aotopan, rechaza las calumnias con que se lo ofendió por el *cronista del Globo*.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

AVISOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DE TULANCINGO.

Habiéndose embargado por esta administracion por adeudo de contribuciones, unos terrenos de labor, llamados la "Trinidad," de la hacienda de San Francisco Huatengo, perteneciente al C. Vicente Vera, y una casa de la misma propiedad, situada en la 2ª calle de Turbide número 1, y conocida por el "Hotel de las diligencias;" se convocan postores para las tres almonedas que se verificarán en esta oficina á las diez de la mañana de los dias 12, 19 y 25 del corriente, siendo la última con calidad de remate.

Los terrenos de labor están valorizados por el perito respectivo en \$8,391 92 cs., y la casa, en \$6,362 68½ cs.

Tulancingo, Mayo 3 de 1869.—J. Félix Lujan.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE MARCELINO GARCIA.